

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite

EMISIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DEL CANTÓN SALITRE.

Código de Trámite: GADMS-CYA-013

Institución

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SALITRE

Descripción

Trámite dirigido a personas naturales, entidades públicas o privadas que desean obtener permisos para realizar eventos o espectáculos públicos de asistencia masiva, para presenciar una actuación, representación, exhibición o proyección de naturaleza artística, cultural, deportiva, recreativa, comercial o en general cualquier actividad de esparcimiento, ocio, recreo, empresarial y diversión ofrecida por las y los empresarios, actores, artistas o cualesquiera otra persona o empresa que los promueva y/o represente.

¿A quién está dirigido?

Este trámite está dirigido a todas las personas mayores de 18 años de edad, naturales o jurídico que necesiten de este tipo de permisos, que son emitidos por el Departamento de Ordenamiento Territorial del GADM de Salitre.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

• Permiso de uso de suelo para eventos de concentración masiva.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Copia de cédula y papel de votación.
- 2. Copia de impuesto predial (año en curso).
- 3. Plan de contingencia (debidamente aprobado)
- 4. Solicitud de tramite. (Departamento de Rentas)
- 5. Tasa de inspección (Departamento de Rentas)
- 6. Especie valorada (Departamento de Rentas)

¿Cómo hago el trámite?

- 1. Acudir a la ventanilla para Tramites del GADM
- 2. Se ingresa por ventanilla la solicitud cumpliendo todos los requisitos establecidos para el trámite
- 3. Pasado el tiempo de espera se acerca a pagar el permiso en caja (Dep. de Rentas)
- 4. Con copia del pago se acerca a ventanilla a retirar su permiso.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- En compra de tasas \$ 10
- El pago por el certificado depende del tiempo que dure el evento

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Municipio de Salitre - Juan Montalvo S/N entre Sucre y Bolívar

- 08H00 a 12H00
- 13H00 a 17H00

Base Legal





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: GADMS-CYA-013	Página 2 de 2

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General

Correo Electrónico: atencionciudadana@salitre.gob.ec

Teléfono: 044697300

Transparencia

